

TRIPTICO PROCESO DE MATRICULA

Gratuidad: Es un beneficio del Estado que se otorga a los estudiantes universitarios pertenecientes al 60% de los hogares más vulnerables del país, para financiar la totalidad de la matrícula y el arancel anual de la carrera, durante la duración formal. Mayor información en www.gratuidad.cl

Becas: Son ayudas económicas del Estado, dirigidas a financiar la totalidad o parte del arancel anual de la carrera, durante la duración formal. Los alumnos deben cumplir requisitos socioeconómicos para acceder. Mayor información en www.becasycreditos.cl

Crédito Fondo Solidario (FSCU): Es un beneficio que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas Universidades Tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Este crédito se entrega en UTM y tiene un interés anual del 2%. Mayor información en www.becasycreditos.cl

Crédito con Aval del Estado (CAE): Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico, que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de Educación Superior Acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Es un crédito bancario en UF, que tiene un interés anual del 2%. Mayor información en www.ingresa.cl.

BENEFICIOS 2021

NOMBRE BENEFICIO	FINANCIAMIENTO
Gratuidad Beca Vocación de Profesor	<ul style="list-style-type: none">• Matrícula• Arancel Anual
Beca Excelencia Académica	Arancel monto máximo \$1.150.000.-
Beca Juan Gómez Millas Chilenos y Extranjeros	Arancel monto máximo \$1.150.000.-
Beca Hijos Funcionarios de la Educación	Arancel monto máximo \$500.000.-
Beca Valech (Titular y Traspaso)	<ul style="list-style-type: none">• Matrícula• Arancel de referencia de la carrera
Beca Bicentenario	Arancel de referencia de la carrera
Beca de Articulación	Arancel monto máximo \$750.000.-
Beca Puntaje PSU	Arancel monto máximo \$1.150.000.-
Crédito Fondo Solidario	Arancel de referencia de la carrera* (se puede complementar con becas o CAE)
Crédito con Aval del Estado	Arancel de referencia de la carrera* (se puede complementar con Fondo Solidario y Becas).

Fechas importantes:

- ✓ Publicación preselección de gratuidad, becas - FSCU: **25 de febrero 2021** en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/>
- ✓ 2°da Postulación a beneficios ministeriales: **18 de febrero al 18 de marzo 2021** en www.fuas.cl
- ✓ Publicación de resultados de asignación: **20 de abril 2021** en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/>
- ✓ Apelación Socioeconómica a los resultados de asignación: **desde el 21 de abril al 5 de mayo 2021** en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/>
- ✓ 2° Publicación de resultados de asignación: **24 de junio 2021** en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/>
- ✓ Resultados de Crédito CAE: **22 de abril 2021** en www.ingresa.cl

NOTA: Estas fechas pueden sufrir variaciones por parte de MINEDUC y Comisión INGRESA.

Canales de atención:

Para consultas de beneficios MINEDUC: escribir al correo: gestion.beneficios@uv.cl

Para consultas de Crédito CAE: escribir al correo: gestion.cae@uv.cl

- ✓ Indicar claramente nombre, RUT y carrera.

O bien dirigirse a la Unidad de Atención Arancelaria, ubicadas en:

- ✓ Valparaíso: Calle Yungay 1731, cuarto piso, Edificio Soria.(previa confirmación de acuerdo a situación actual covid-19)
- ✓ Campus Santiago: Gran avenida 4160, San Miguel, Santiago. (previa confirmación de acuerdo a situación actual covid-19)
- ✓ Campus San Felipe: Camino la Troya S/N & El Convento, San Felipe. (previa confirmación de acuerdo a situación actual covid-19)

Descuentos por Pago Contado:

1) DESCUENTO 5%:

Para aquellos alumnos que paguen al contado el Arancel Anual, en forma anticipada hasta el **31 de marzo de 2021**, se les otorgará un 5% de descuento sobre el Arancel Anual que les es exigible. No es aplicable a los alumnos beneficiados con créditos, rebajas y becas.

Este descuento no será aplicable a aquellos alumnos que no permanezcan el año académico completo.

2) DESCUENTO 2.5%:

Para aquellos alumnos que paguen al contado, en forma anticipada el Arancel Semestral, que les es exigible, se otorgará un descuento del 2.5% del Arancel para cada periodo: el primero con vencimiento el **31 de marzo de 2021** y el segundo con vencimiento el **31 de agosto de 2021**. No es aplicable a los alumnos beneficiados con créditos, rebajas y becas.

Este descuento no será aplicable a aquellos alumnos que no permanezcan el semestre académico completo.

Trámites arancelarios

Suspensión, Postergación de Estudios y Renuncia a carrera:

Los alumnos que deseen suspender, postergar o renunciar a la carrera que actualmente cursan, deben tener presente que la gestión de este trámite es completamente on-line a través del portal académico y debe ser efectuado por el alumno.

Es importante tener presente el significado e implicancia de cada hecho, que se encuentran contenidas en el Reglamento General de Estudios y el Reglamento de Aranceles en:

www.uv.cl o directamente en el link: https://aranceles.uv.cl/images/ARANCELES/dexe1472_M02.pdf

Para realizar los trámites antes señalados debes estar atento a las fechas indicadas en el calendario académico, que podrás consultar con tu secretaria de estudios.

IMPORTANTE: Sólo mediante estas acciones, autorizadas mediante Resolución Exenta del Decano de Facultad a la cual pertenece la carrera que cursa, podrá detenerse el cobro del Arancel Anual. Para ello, debe efectuar dicha solicitud mediante Formulario dispuesto para ello en las Secretarías de Estudios.

Renegociación de deudas:

Las cuotas de Arancel Anual tienen fecha de vencimiento según el Calendario de Pagos publicado en www.uv.cl, Unidad de Aranceles y Cobranzas; valores aranceles.

Si se atrasó en el pago de éstas, ha contraído una deuda con la Universidad de Valparaíso, la cual debe ser pagada en efectivo, cheque al día, tarjetas de créditos, Tarjeta Débito o renegociar. Dicha renegociación puede realizarse con cheque o suscribiendo letras Bancarias avaladas.

La renegociación de deuda puede realizarla en la Unidad de Atención Arancelaria, en las oficinas que se encuentran en:

Valparaíso: Calle Yungay 1731, cuarto piso, Edificio Soria.

Campus Santiago: Gran avenida 4160, San Miguel, Santiago.

Campus San Felipe: Camino la Troya S/N & El Convento, San Felipe.

IMPORTANTE: Los trámites deben ser efectuados por el alumno, en caso contrario el trámite lo puede realizar un tercero, con poder simple y fotocopia de cédula de identidad de ambos.

En caso de continuar la emergencia sanitaria, se informará oportunamente a través del correo institucional, la modalidad de atención y pago para efectos de renegociación de deudas